

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES



Conste por el presente documento, que en esta fecha y en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, comparecen por una parte el señor CABRERA CABRERA JOSE VICELIN, portador de la cédula de ciudadanía No. 190021822-1, ecuatoriano, quien en adelante se le denominará CEDENTE, por otra parte el señor FAREZ RAMON JOSE ADOLFO, portador de la cédula de ciudadanía No 010243489-1, ecuatoriano, quien en adelante se denominara CESIONARIO, con el objeto de celebrar el presente CONTRATO DE CESION DE DERECHO Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA el señor CABRERA CABRERA JOSE VICELIN es propietario de 100 ACCIONES de la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES.

SEGUNDA: el señor CABRERA CABRERA JOSE VICELIN en libre voluntad y sin presión de ninguna naturaleza cede las 100 acciones VALORADAS EN \$1.00 DOLARES AMERICANOS cada acción, que mantiene en la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES.

TERCERA: El CESIONARIO señor FAREZ RAMON JOSE ADOLFO declara haber recibido las mencionadas acciones de parte del CEDENTE señor CABRERA CABRERA JOSE VICELIN.

CUARTA: El CEDENTE señor CABRERA CABRERA JOSE VICELIN, se compromete a no presentar reclamo alguno en caso de controversia y sujetarse a los jueces civiles de la jurisdicción correspondiente, por lo que declara haber cedido voluntariamente libre de presión alguna todos los derechos que le asienten en calidad de ex accionista de la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES.

QUINTA: Para constancia y validez de este documento las partes firman el duplicado de un mismo tenor, en esta ciudad de Machala, a los 10 días del mes de Marzo del año 2015.


CABRERA CABRERA JOSE VICELIN
No. 190021822-1
CEDENTE


FAREZ RAMON JOSE ADOLFO
No 010243489-1
CESIONARIO



Factura: 001-003-000000730

20150701002D00331

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701002D00331

Ante mí, NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO, de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, comparece(n) JOSE VICELIN CABRERA CABRERA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 1900218221, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JOSE ADOLFO FAREZ RAMON DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0102434891, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 10 DE MARZO DEL 2015.

JOSE VICELIN CABRERA CABRERA

CÉDULA: 1900218221

JOSE ADOLFO FAREZ RAMON

CÉDULA: 0102434891



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

CABRERA CABRERA JOSE VICELIN
No. 1900218221
CEDENTE
FAREZ RAMON JOSE ADOLFO
No. 0102434891
CESIONARIO